

RADICACION NO. 2.019-00125  
PROCESO: EJECUTIVO-MIXTO  
DEMANDANTE: LUIS JAVIER NEIRA DONADO  
DEMANDADO: ROSA ERNESTINA ROSALES VISBAL Y OTRO  
SECRETARIA:

Señora Juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo singular, junto con el anterior memorial por el demandante solicitando EMPLAZAMIENTO, igualmente que el mismo ya se había ordenado.  
Soledad, 14 de Diciembre del 2020.

La Secretaria

STELLA PATRICIA GOEGANA CARO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. SOLEDAD DICIEMBRE CATORCE (14) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020).

En escrito presentado por el demandante, a través de apoderado judicial, solicita al despacho se ordene el emplazamiento de los demandados señores ROSA ERNESTINA ROSALES VISBAL Y JESUS ALFREDO TRIVIÑO FUENTES.

Al examinar el proceso de marras, se observa que ésta agencia judicial mediante auto de fecha 12 de marzo del año en curso, se había ordenado el emplazamiento de los demandados en cita, razón por la cual el despacho pondrá en conocimiento al actor de la citada providencia. Por lo anterior el Juzgado.

#### RESUELVE:

Pongase en conocimiento de la parte demandante el proveído de fecha 12 de marzo del año en curso, mediante el cual se ordenó el emplazamiento de los demandados ROSA ERNESTINA ROSALES VISBAL Y JESUS ALFREDO TRIVIÑO FUENTES.

Requírase al demandante para que haga la publicación correspondiente en un periódico de amplia circulación nacional, tal como fue ordenado en auto de fecha marzo 12 del año en curso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

LA JUEZ

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO